04/07/2023



No del contrato:	449 DE 2023
Contratista:	EPIFANIO SALAS GUTIÉRREZ
Supervisor:	LEIDY SANDRIT ARIZA ZAPATA
Dependencia:	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor técnico para la promoción del programa "Por su salud, muévase pues" en el Departamento de Antioquia.
Plazo del contrato:	SIETE (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico sin exceder el 30 de noviembre de 2023.
Valor del contrato:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($18.676.000), por concepto de honorarios
Periodo evaluado:	Junio

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Evidencias
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 6 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física	El contratista están impactando 3 grupos regulares los cuales son: San Marino se Activa, el cual se está impactando los días martes, miércoles y jueves de 6:00am a 7:00am y tiene un total de 25 usuarios. El grupo regular Carepa Activa con el cual se está trabajando los días martes, miércoles y jueves de 7:00pm a 8:00pm y tiene un total de 25 usuarios y el grupo regular el Sol Brilla con el que se dinamiza los días lunes , viernes y sábados de 6:00am a 7:00am y tiene un total de 25 usuarios para un total de 75 usuarios	https://shre.ink/l1bP https://shre.ink/l1b0 https://shre.ink/l1b2

no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	registrados.	
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	El contratista realiza apoyo a la coordinadora en el centro de promoción de lunes a viernes de 8.00 AM a 10:00 AM. Se está brindando asesoría sobre la correcta ejecución del ejercicio de igual forma se apoya en el parque activo saludable, los martes y jueves de 2:00PM a 3:00PM. Se realizo un ciclo paseo en donde participaron más de 140 personas esto se logró con el apoyo de todo el equipo de actividad física, y de algunos entrenadores.	https://shre.ink/l1P3
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.	El contratista cuenta con 3 Grupos conformados los cuales son: San Marino se mueve, Carepa activa y el sol Brilla, los cuales cuentan con 25 usuarios cada uno para un total de 75 beneficiarios los cuales están reportados en el formato de registro de participantes.	https://shre.ink/l1Pa
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, “Ola del movimiento estudiantil” y la caminata “5K por la salud y la paz” durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.	El contratista realizó el evento masivo en donde participaron más de 160 personas alusivo a la familia más saludable, esta actividad se pudo realizar con el apoyo de los grupos registrados en plataforma, la articulación con el grupo de Actividad Física de la coordinadora y con la comunidad en general.	https://shre.ink/l1Pk
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa “Por su	El jueves 8 de junio, el contratista participó de manera virtual la reunión de monitores del programa por su salud, muévase pues en donde el	https://shre.ink/l1ub

salud, muévase pues" a nivel municipal y departamental.	objetivo principal fue definir los parámetros de intervención en territorios del programa de actividad f ísica y el diligenciamiento de los formatos a entregar en el mes de junio. Los días 20 y 21 de junio, participo en la reunión del equipo de Monitores del programa por su salud, muévase pues en las instalaciones de Indeportes Antioquia en la ciudad de Medellín el objetivo de la reunión fue implementar estrategias de trabajo para desarrollarlas en los diferentes municipios.	
Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	entrego el informe de actividades el cronograma mensual la seguridad social, el formato de registro de grupos y participantes a la supervisora en los tiempos establecidos.	https://shre.ink/l1Ps
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	El contratista realizó diferentes apoyos en el instituto de Deporte y recreación IMDER CAREPA. El martes 6 de junio, empezó a realizar la semana de la seguridad y salud, en trabajo, apoyó el desarrollo del evento con la ejecución de pausas activas y recreación. El día viernes 10 junio se brindó apoyo en recreación en la institución educativa la Colombia donde realizamos recreación, animación y demás esta actividad se realizó con los niños y los padres.	https://shre.ink/l1up

INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$18.676.000	$ 2.490.133	$ 2.490.133	$ 16.185.867	%13.33
2	$18.676.000	$ 2.668.000	$ 5.158.133	$ 13.517.867	%27.62

FORMA DE PAGO:

Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($2.668.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto “POR SU SALUD MUÉVAES PUES” son:

“POR SU SALUD, MUÉVASE PUES”		
NIVEL	PERFIL	HONORARIOS
Monitor Profesional “Por su salud, muévase pues”	Título profesional en áreas afines a la educación física, deporte, recreación, actividad física, música o salud. •Experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$3.364.000
Monitor Tecnólogo “Por su salud, muévase pues”	Tecnólogo en entrenamiento deportivo o actividad física. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia. Experiencia certificada de 0 a 12 meses como profesor de	$3.016.000

	actividad física y/o deporte.	
Monitor Técnico “Por su salud, muévase pues”	Técnico graduado en actividad física, entrenamiento deportivo, recreación o áreas afines. •Conocimientos y experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. •Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$2.668.000

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o Jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para tal efecto

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES Antioquia a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES Antioquia deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios se liberarán a favor de INDEPORTES Antioquia

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)

Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	X	X Epifanio Salas JUNIO Pago 2	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla 4502490226 del 05 de junio de 2023

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	**Mayo**	4499041226	$1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.200	$342.800
2	**Junio**	4502490226	$1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.200	$342.800
		TOTAL:	$2.320.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 24.400	$685.600

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día 03 de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100196633	CUMPLIMIENTO	02/05/2023	01/06/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los

compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe mensual de actividades
- Acta de recibo
- Planilla de pago y comprobante de seguridad social.



LEIDY SANDRIT ARIZA ZAPATA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO